

RECTORADO

- **Ceses y nombramientos**

Secretaría General

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C6880CFE6125F117A5C8AC675C0C8273

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ROSA MARÍA MARTÍN ARANDA**, como Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica y Vicerrectora Primera de esta Universidad, con efectos de 4 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MIGUEL MIGUENS VÁZQUEZ**, a petición propia, como Vicerrector de Planificación de esta Universidad, con efectos de 4 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN CLAVER GIL**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicerrector Adjunto de Estrategia e Infraestructuras de esta Universidad, con efectos de 4 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica y Vicerrector Primero de esta Universidad a **D. JAVIER SANZ GOZALO**, con efectos de 5 de febrero de 2025.

Madrid, 4 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Planificación de esta Universidad a **D. JUAN CLAVER GIL**, con efectos de 5 de febrero de 2025.

Madrid, 4 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



C6880CFE6125F117A5C8AC675C0C3273